



La sesión ordinaria N°449 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 23 de septiembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°449 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de agosto por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- **SINACES.** El Presidente informó de la reunión sostenida con la Comisión Nacional de Acreditación, respecto de los Criterios y Estándares de Acreditación, a la que asistió con los consejeros Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio, dando breve cuenta de ello. Informó además que la CNA decidió publicar los Criterios y Estándares en consulta a las Instituciones de Educación Superior, y que su publicación definitiva se estima ocurrirá en diciembre, luego de un proceso de mejora producto de dicha consulta.
- **Discusión del retorno a clases presenciales para este año.** La Secretaria Ejecutiva entregó evidencia nacional e internacional sobre los efectos en la suspensión prolongada de las clases, y su impacto en los estudiantes, sobre todo los más vulnerables. Indicó que, en este sentido, la experiencia internacional es muy variada. Un tema central es la calidad de los aprendizajes, y si esta puede asegurarse sólo de manera presencial, y asimismo, se refirió a la necesidad de generar comunicación con los distintos actores del sistema y avanzar coordinadamente, reduciendo los miedos a la presencialidad. Luego el Consejo discutió sobre el retorno a la presencialidad, destacándose que el Ministerio de Educación ha presentado un plan, pero el tema se ha polarizado y se requiere de una mayor sociabilización sobre estas materias con los distintos actores. Asimismo, se relevó la importancia de rescatar a la escuela como lugar de encuentro y desarrollo de niños y jóvenes, así como los beneficios para la salud mental de los estudiantes, su aporte al desarrollo socioemocional, la vida en comunidad y otros efectos de carácter sistémico. Respecto al retorno, es

importante relevar una planificación rigurosa y mantener un balance entre las orientaciones generales de las autoridades sanitarias y educativas con la gestión autónoma de los establecimientos. Para ello, se requiere dar orientaciones con el objeto de que las escuelas se preparen los cambios necesarios para recibir a sus estudiantes. También es importante el llamado a la flexibilidad. Asimismo, será necesario avanzar en resolver los déficits de aprendizaje generados en este periodo en la medida en que esto sea posible.

El Consejo encargó a la Secretaría Técnica preparar un documento, rescatando los principales temas tratados y analizados para su revisión y discusión final.

3. Mineduc. Modalidad de Reingreso. Invitadas: Francisca Morales y Paula Pacheco de UNICEF.

El Presidente dio la bienvenida a Francisca Morales y Paula Pacheco de UNICEF. Posteriormente explicó que el objetivo de la invitación es poder escuchar su opinión respecto a la propuesta de Modalidad de Reingreso presentada por el Ministerio de Educación y les ofreció la palabra.

Paula Pacheco agradeció la invitación y se refirió a la importancia que tiene este tema para UNICEF. Posteriormente tomó la palabra Francisca Morales. Comenzó destacando que la propuesta de Modalidad de Reingreso contribuye a fortalecer el derecho a la educación de adolescentes excluidos del sistema escolar. Valora que el foco esté en la modalidad y no en las Escuelas de Reingreso, por su efecto segregador; y que la propuesta pedagógica para educación Técnico Profesional esté basada en evidencia, entre otros aspectos. Sin embargo, considera que el foco sigue puesto en la restitución o reparación, una vez que ya se ha producido la deserción, y hay evidencia que indica que la prevención es más efectiva. Asimismo, no se aborda la detección temprana, entre otros factores, como tampoco se observan mecanismos claros de coordinación intersectorial.

Sobre el sistema de alerta temprana, señala que lo valora como diagnóstico inicial, indica que no corresponde a un instrumento; falta la respuesta temprana a partir del diagnóstico, que no es necesariamente una respuesta del sector educación. Dice que un sistema de alerta temprana debe contemplar su inicio en los primeros años de la educación básica, ya que resulta tardío a los 12 años. Además, se requiere buen uso de la información, con un grupo de profesionales de gestión; es necesario un modelo de respuesta basado en la gestión de casos; en conjunto con dispositivos de coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel local. Asimismo, considera que debe enfatizarse el trabajo en red y clarificar el rol de cada uno de los actores.

Por otro lado, el modelo de financiamiento también requiere de aclaraciones. Se necesitan recursos para altos estándares de calidad; deberían tener al menos una subvención igual a la subvención regular; pero además mejorar las estrategias de retención, en las que se debe poner prioridad. En este sentido, la modalidad de reingreso debe ser la última alternativa, resguardando que no se transforme en un incentivo perverso.

Luego, sobre los criterios de acceso y edad inicial, indica que en su opinión ésta debiera ser a los 15 años, porque es ahí donde aumenta significativamente el número de estudiantes que desertan. Para los menores, la alternativa debe ser siempre intraescuela, considerando su etapa de desarrollo y autonomía progresiva. Sobre los criterios de

ingreso, si bien se celebran los cambios, indica que es necesario precisarlos. Para ello propuso una tabla que conjuga la edad y el tiempo fuera de la escuela. Indicó que se debe reforzar un sistema de calidad para todas las modalidades propuestas, lo que requiere definir indicadores de calidad medibles, contar con equipos multidisciplinarios; financiamiento adecuado a la implementación, y contar con evaluaciones de procesos e impacto.

Por último, señala que un aspecto importante es que el foco de la prevención y promoción debe estar puesta en los establecimientos regulares. Se debe contar con establecimientos enriquecidos, con capacitación de profesores y profesionales, con vínculos y colaboración con las familias, con programas de aceleración educativa y aulas de reingreso. También debe haber un acercamiento a la salud mental de los estudiantes. Indica que Chile ha hecho avances muy importantes, pero aún falta por alcanzar un modelo de escuela que sea posible para todos. La escuela regular debe ser el espacio de atención y encuentro. Las escuelas de segunda oportunidad o de reingreso son y deben ser una medida excepcional.

A continuación, el Consejo dialogó con las invitadas, abordando y consultando sobre diversos aspectos. Se les consultó su opinión sobre cómo hacer el cruce entre la educación regular y especial; sobre el funcionamiento de las aulas de reingreso y si en ellas también hay segregación; si pueden caracterizar cuál sería el mínimo de la calidad de la escuela de reingreso, entre otros aspectos.

Las invitadas señalan que su opinión se manifiesta desde el enfoque de derechos.

Sobre la diferencia entre aulas de reingreso y escuelas de reingreso, las invitadas explican que tiene que ver con la alta segregación en la trayectoria educativa. Las aulas de reingreso se generan al interior de la escuela, que apoyan a estudiantes con recursos y profesionales, y eso es un aporte a toda la comunidad. Mantienen a los estudiantes integrados y motivados. En la medida que se focalizan los recursos para la retención, lo que debe esperarse, es que el número de los niños que desertan debiera ser menor, la innovación requiere estudios. Sobre las características de una escuela de reingreso, hay aspectos fundamentales: que entregue una nueva forma de aproximación pedagógica, lo que implica flexibilidad e innovación y profesionales altamente calificados. Asimismo, la equidad significa que se requiere no solo de recursos sino también prestar atención a los resultados; y el abordaje socioemocional, motivación, baja autoestima, falta de proyectos de vida y un trabajo en coordinación con el sistema de protección social.

Indicaron que están conscientes que las aulas de reingreso también tienen prácticas excluyentes, tienen estudios sobre eso (mandan señales expulsivas); pero la realidad, podría ser un programa de aceleración educativa, tener espacios comunes con otros estudiantes similares; pero esa fórmula es menos excluyente que las escuelas de reingreso.

Indicaron que como país aún carecemos de una institucionalidad intermedia, donde los niños pueden recibir apoyos complementarios por parte de la oferta pública. Los niños deben idealmente continuar su trayectoria regular, pero con apoyos especiales. Dado que las escuelas tienen muchas deficiencias, indican que implementar el sistema de alerta temprana a los 12 años es tarde. Sobre los programas de aceleración, indicaron que son apoyos a los alumnos con rezago en el aprendizaje para que puedan alcanzar a los

demás. El Programa PIE es un buen ejemplo, debe mantenerse; no así la solución de las escuelas de lenguaje.

Por último, destacaron que el modelo de financiamiento debe ser claro y estar garantizado; con el cuidado de no generar efectos adversos o no previstos.

El Presidente agradeció la asistencia y las invitadas y se retiraron de la reunión.

Se suspende la sesión a las 14:15 horas y se retoma las 15:00 horas.

4. UDLA. Invitada Rectora Pilar Romaguera.

El Presidente dio la bienvenida a la rectora de la Universidad de Las Américas, Pilar Romaguera, quien luego de agradecer, informó del cambio de controlador de la institución. Indicó que el grupo Laureate anunció su decisión de traspasar el control de sus universidades y vender sus institutos profesionales en Chile, que pasarán a tener como sostenedor a la Fundación Educación y Cultura, entidad chilena sin fines de lucro, constituida por Jorge Selume y Juan Antonio Guzmán.

Asimismo, ratificó la continuidad del proyecto, de sus autoridades y plan de desarrollo estratégico. Informó además que están evaluando entrar al nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, y posteriormente a gratuidad.

Consultada sobre los servicios que este grupo prestaba a la universidad, la rectora indica que se están revisando los contratos y buscando los reemplazos de proveedores de servicios.

Por último, respecto de la comunidad interna, indica que han levantado opiniones de los estudiantes de las distintas sedes y se les está dando tranquilidad de que los servicios y beneficios se mantienen. Igual cuestión ha ocurrido con los académicos y funcionarios.

El Consejo agradeció la concurrencia y la invitada se retiró de la sesión.

5. Mineduc. Modalidad de Reingreso. Invitada: Trinidad Oviedo, Comunidad Vínculos CEIA.

El Presidente dio la bienvenida a Trinidad Oviedo, de la Coordinación General de Comunidad de Acción Educativa Vínculos y le indica el objetivo de la invitación es poder escuchar su opinión de la Propuesta de Modalidad de Reingreso presentada por el Ministerio de Educación.

La invitada se refirió a su Escuela de Reingreso, y a la historia que están considerando como Centro de Educación Integrado de Adultos (CEIA). Señala que tiene varias sugerencias respecto de la modalidad. Aclara que conoció la propuesta de 2019, y respecto de aquella hay más antecedentes; valora la distinción entre trayectorias reales y que los jóvenes excluidos puedan egresar por distintas vías; asimismo, que se distinga la idea de estudiantes con rupturas en sus trayectorias. No obstante, si bien esta propuesta es más robusta y parece mejor fundada, mantiene las mismas debilidades de la primera.

Señaló que la propuesta hace una mirada más transversal de la retención escolar; pero no es lo suficientemente profunda en todas las etapas del continuo. Una se refiere a las implicancias para la educación regular y para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

Respecto de la educación regular, la implementación de la modalidad de reingreso impacta en el sentido que los requisitos de entrada son exigentes tanto a los CEIA y a las escuelas de reingreso; por lo tanto, hay muchos estudiantes que deben reingresar a la educación regular. El sistema de alerta temprana básicamente es un sistema de monitoreo en función de la información (sobre asistencia), sin que exista un dispositivo que se haga cargo de operar respuestas concretas para resolver el problema de exclusión. En cuanto a la asistencia que aparece en el SIGE esta es teórica. Se propone una nivelación pedagógica, eso es parte de lo que hacen los CEIA, pero esta no alcanza a ser suficiente para dar respuesta a una variedad de estudiantes que tienen más problemas que la asistencia y nivelación pedagógica.

Respecto de EPJA, indicó que va a implicar un cambio, pero sin una propuesta y un camino claro para los CEIA; sin que se sepa qué es lo que ocurre con la educación de adultos, que ya funciona de manera precaria. Esto implica una desarticulación de la educación de adultos; no aborda las características que sí poseen los estudiantes de CEIA. Hay menos requisitos para el ingreso, no hay requisitos de materiales, tienen menos horas, un currículum priorizado, mucho de aquello es hoy considerado un beneficio. Realizó un breve análisis con datos del CEIA en el que participa, a propósito de los estudiantes que atienden y cómo impactaría la nueva modalidad. Destaca que hay un 70% de los estudiantes que no trabaja; indicando las complejidades de aquello. Señala sería interesante al menos considerar el tramo etéreo de los 17 a los 21 (y que no sea a los 18); los estudiantes de 17 años son la mayoría.

Respecto de la modalidad de reingreso, indica que esos proyectos sufrieron un cambio en sus criterios de ingreso. Eso ha implicado la disminución de incorporaciones de jóvenes. También se refirió a la segmentación; en su experiencia la diferencia enriquece; pero si ella permite focalizar estrategias, el problema es que para una realidad tan compleja solo se propone una segmentación etaria, lo que resulta insuficiente.

Por otro lado, le parece importante la idea de incorporar la posibilidad de hacer educación técnico profesional y la modularización; es algo nuevo, que es útil, pero no se explica cómo aquello va a dialogar con las Bases Curriculares de Educación para Personas Jóvenes y Adultas; si es así, sería interesante que esos cambios pudieran hacerse para EPJA.

Por último, también se plantea la duda sobre la estrategia tecnológica, para encantar a los estudiantes, que va más allá de la localización tecnológica, criticó que no aparezca una diferencia muy clara entre reingreso y reinserción educativa, en sus criterios, y que la propuesta resulta incompleta respecto de su financiamiento, pues no queda claro si será a través de subvención por asistencia o de base.

El Presidente agradeció a la invitada y se abrió un espacio de diálogo con el Consejo. Se consultaron cuestiones como los avances pedagógicos de la propuesta, la relación de los CEIA con los establecimientos educacionales, y sobre los impactos de la propuesta, entre otros aspectos. La invitada indicó que ve valiosa la respuesta de salida TP o la idea de incorporar los programas modulares; no obstante, queda la duda de cómo se va a

articular aquello con las Bases Curriculares de EPJA. Respecto de cómo los CEIA pueden articular relaciones con establecimientos regulares, todo para disminuir deserción escolar, la invitada señala que esa articulación es posible y es algo que se hace; según su experiencia, también se requiere un cambio de paradigma, un compromiso mayor de las escuelas. En cuanto a los impactos, señala que para que la propuesta mejore, la respuesta debe ser amplia y flexible, que hay temas de edad, proceso evolutivo personal, hay diferencias; y lo otro, es el cambio en la dinámica de educación básica y media. Todas cuestiones que deben considerarse.

6. Mineduc. Modalidad de Reingreso y BBCC EPJA. Invitado Guillermo Williamson, del Departamento de Educación y del Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de la Frontera.

El Presidente da la bienvenida a Guillermo Williamson, académico del Departamento de Educación y del Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de la Frontera. Le explica que el objetivo de la sesión es poder obtener su opinión de la propuesta de Modalidad de Reingreso y de la propuesta de Bases Curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas presentadas por el Ministerio de Educación.

El invitado, luego de agradecer la invitación, indica que ya entregó un texto con su opinión a la Secretaria Técnica. Luego, indicó que valora el esfuerzo del Ministerio de Educación que aborda la situación de la exclusión de muchos jóvenes. La propuesta es generar una modalidad especial; pero en su opinión lo que debería hacerse es reforzar el sistema EPJA con programas, apoyo y recursos. Como dato, agrega que una enorme cantidad de estos estudiantes (a veces derivados desde el SENAME o por los Tribunales, trabajo, etc.), ya están en el sistema educacional.

Asimismo, agrega que, en su opinión, se puede aprovechar las experiencias ya instaladas, ya hay un currículum establecido. Manifiesta una preocupación por la estigmatización, que es un factor que debe considerarse. Se trata de personas que deben recuperar cierto sentido incluso de dignidad, que provienen de ambientes sociales poco favorables. En este sentido, se refirió a la idea de escuela comunitaria, que presta servicio al territorio donde está instalado. También valora la salida a través de opciones TP, para conectar con el mundo del trabajo.

El Consejo dialogó con el invitado, y realizó consultas sobre algunos puntos de su presentación. En respuesta, éste señaló que hay que visibilizar la educación de adultos como una opción educativa. Una característica de la educación de adultos es la variedad; pero cuando se pone a todos en un mismo sitio, se estigmatiza; y el interior de las propuestas, se pierden posibilidades de atención específica. Una propuesta así requiere recursos y fortalecer también profesionales. Hay ciertas capacidades, estructuras que permiten dar sustentabilidad material, psicosocial y pedagógica a la formación de estos niños a través de un sistema institucionalizado de educación, más que a través de programas independientes.

El Presidente agradeció la presentación y el invitado se retiró de la sesión.

7. Temas CNED.

XXV Seminario Internacional CNED. La Secretaria Ejecutiva, detalló los avances sobre la organización del seminario CNED que este año se realizará el miércoles 18 de noviembre entre las 11:00 y 12.30 horas, en modalidad online. Informó que confirmó el invitado internacional Facundo Manes, neurocientífico argentino. Respecto a las cuestiones logísticas informó la reunión con el equipo que estará a cargo del servicio de streaming para afinar detalles de la transmisión. Asimismo, presentó propuestas de nombre para el evento, el objetivo e invitados para el panel nacional, con el fin de que el Consejo defina. Después de una discusión, el Consejo acordó invitar a Adriana Valdés y Cristóbal Cobo. Se optó como nombre del seminario “Educar en Tiempos de Incertidumbre”.

8. Varios.

Consultores EPJA. La Secretaria Ejecutiva presentó una propuesta de posibles consultores para evaluar la propuesta de Bases Curriculares para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en la que se incluye sugerencias de invitados a sesión, y consultores para realizar informes escritos por asignaturas y para dimensiones como responsabilidad personal y social; emprendimiento y empleabilidad; educación financiera y pensamiento computacional. Los consejeros acordaron pronunciarse en los próximos días mediante correo electrónico.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°449.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Klomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1941573-36dc91 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico